Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 27 de junio de 2019.

VISTO la Resolución Nº 533/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Francisco, relacionada con la situación de la alumna María Emilia MORANO, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna cursó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 26 de junio de 2019, aconsejó refrendar la Resolución Nº 533/2018 de la Facultad Regional San Francisco.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución Nº 533/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Francisco y convalidar la aprobación de la asignatura Gestión de

Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Calidad en Alimentos, antes de regularizar Control Estadístico de Procesos y de aprobar Química de los Alimentos, a la alumna María Emilia MORANO, Legajo N° 7292, de la carrera Ingeniería Química.

ARTÍCULO 2°.- Dar validez al cursado de las materias Proyecto Final y Control Automático de Procesos, antes de aprobar Mecánica Eléctrica Industrial y Fenómenos de Transporte, a la alumna que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 960/2019

UTN
mel
FE

Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior